

## **5-2. Informe Tratamiento Recomendaciones.**

Titulación: M.U. en Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y E. Idiomas

Curso académico de implantación: 14/15

Web del Centro: [http://www.us.es/centros/adscritos/centro\\_30](http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30)

Web de la titulación: <http://www.euosuna.org/index.php/estudios/master-universitario-maes>

En el Plan de Mejora presentado junto con el Informe de Seguimiento curso 2015/2016, Convocatoria 2016/2017 se propuso la acción de mejora de realizar un Informe donde se conteste a todas las alegaciones que nos hizo la DEVA en sus informes de diciembre de 2016.

Ese documento se realizó junto con un Plan de Mejora, que atendían las recomendaciones; pero no se publicó.

El presente documento es una actualización del realizado en mayo de 2017. Las referencias al Plan de Mejora corresponden con el Plan Presentado en la convocatoria 2017/2018. En varios casos esas acciones de mejora, que respondían a peticiones del informe de la DEVA, ya han sido cumplimentadas, no obstante, se recogen en dicho Plan para visualizar la respuesta y compromiso con las recomendaciones de la DEVA.

## **1. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Recomendación 1:** SE RECOMIENDA especificar más claramente las dificultades detectadas en la puesta en marcha del título y las acciones realizadas para corregirlas.*

### **Breve descripción del tratamiento:**

El informe de seguimiento 2014/2015, convocatoria 2015/2016 fue el primero en el que se realizó en el Centro, dado que el primer año de implantación del MAES se realizó en dicho curso.

En él se citaban, los problemas que había tenido el título en su primer año de vigencia:

- a) La falta de la CGCT que impidió recoger los datos para las encuestas.
- b) La insuficiencia del edificio, que se documentó, que se solucionaría con la puesta en marcha del edificio nuevo.
- c) No se llegó al tope de alumnos, por lo precipitado de la apertura de la matrícula en el 14/15, pero que ha quedado solucionado al tener unas tasas de ocupación del 64% en el curso 14/15, 95% en el curso 15/16 y del 100% en el 16/17, último del que tenemos datos en la actualidad.
- d) No había dado tiempo a sacar a concurso, por la premura de su puesta en marcha, todas las plazas de profesores.

Este problema quedo resuelto y se convocan en tiempo y forma las plazas que por alguna razón queden sin cubrir. Para el curso 2017/2018 en concurso de la plaza sin cubrir, fue convocado a finales del mes de mayo, como se puede observar en la Evidencia 3.3 Concurso Plazas Curso 2018/2019

- e) Todos los puntos débiles señalados se han corregido, incluso el del Edificio, que se inaugura en el curso 18/19.

**Recomendación 2:** *SE RECOMIENDA especificar más claramente las revisiones que se hacen del título, así como las áreas de mejora detectadas y la planificación para abordar las mismas.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Todos los títulos de la Universidad de Sevilla aplican el SGCT, que en el curso 2017/2018 aplica su nueva versión, la V5.

Como Centro Adscrito el Centro de Estudios Universitarios de Osuna aplica dicho SGCT.

Este sistema tiene previstas encuestas a los alumnos para que opinen sobre la actividad docente de los profesores, el título y las prácticas.

Para el PDI y el PAS el sistema tiene prevista una encuesta sobre la opinión del grado.

Con estas encuestas a todos los grupos de interés se pueden detectar fallos o puntos débiles que pueden ser corregidos a través de los Planes de Mejora.

Dichas encuestas se han pasado, o se están pasando, según corresponda, en los cursos 2015/2016, 2016/2017 no en su totalidad y en el curso 2017/2018.

No obstante, es necesaria mejorar la explotación que de las mismas se realiza, con el fin de poder mejorar la detección de puntos fuertes y débiles del Título, en todas sus vertientes.

**Acción de Mejora del Plan de Mejora: 1.**

El cumplimiento de esta acción de mejora, permitirá que cuando se realice el informe de seguimiento del Título del curso 2017/2018, convocatoria 2018/2019, se puedan cumplimentar todos los procedimientos de dicho informe.

## **2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

### **RECOMENDACIONES**

**Recomendación 3:** *SE RECOMIENDA incluir información sobre la dinámica de las reuniones, la periodicidad de las mismas, los temas tratados, la disponibilidad pública de las actas, etc.*

#### **Breve descripción del tratamiento:**

La Comisión de Garantía de Calidad del MAES ha coordinado su trabajo para llevar a cabo las tareas de recopilación de datos para la elaboración de los informes de seguimiento, así como el seguimiento del plan de mejora del curso 2014/2015, convocatoria 2015/2016 y del informe de la DEVA de diciembre de 2016.

A su vez, los problemas que han surgido en el Máster se han ido solventando entre el coordinador del mismo y la dirección y jefatura de estudios del centro.

No obstante, no se han recogido actas de estas reuniones, las cuales en varios casos se han realizado vía correo electrónico.

Conscientes de que un óptimo funcionamiento del SGCT, tal como se recomienda, necesita una estructura de reuniones fija, con sus correspondientes actas, planteamos la siguiente acción de mejora.

#### **Acción de Mejora del Plan de Mejora: 2.**

La primera reunión del curso 18/19 tuvo lugar el 2 de octubre de 2018.

### **3. PROFESORADO**

#### **RECOMENDACIONES**

***Recomendación 4:** Es una RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO ofrecer información acerca del personal académico implicado en el título: si su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) ha sido adecuado para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.*

#### **Breve descripción del tratamiento:**

En la web del centro, en el apartado del PSI, se está publicando información relativa al currículo docente e investigador del claustro de profesores. En el siguiente enlace se puede encontrar el perfil académico e investigador de los docentes que imparten clase en el Centro Universitario de Osuna, y que se actualiza cada curso académico: <http://www.euosuna.org/index.php/directorio/personal-docente>

Para el curso 18/19, en la actualización de sus datos deberán aportar el modelo de CV que genera la Fundación Pública para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt).

El claustro de profesores del Centro está formado por docentes que han participado en un concurso público de méritos, en cuya mesa de contratación, estaba representado el departamento de la Universidad de Sevilla responsable de la asignatura objeto de concurso.

Además de esta participación en la elección del docente al que, tras el concurso, se le asigne la plaza, el departamento de la US debe de dar su Venia Docendi, requisito imprescindible para que al docente se le asigne la asignatura objeto de concurso.

Por lo tanto, todos los profesores que dan clases en el MAES han pasado el visto bueno de la US, con lo que entendemos que su cualificación y experiencia es adecuada para realizar su labor docente.

Para mejorar la información que en la web del centro se ofrece sobre este asunto, y pensando en futuras visitas de la DEVA a nuestra web se propone la siguiente acción de mejora, con el fin de complementar la información que sobre el perfil investigador y docente de nuestros profesores aparece en la misma.

### Acción de Mejora del Plan de Mejora: 3.

El documento al que hacía referencia la acción 3, se aporta como evidencia 3.4.

Dicho documento donde explica, de forma sencilla:

- a) Cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro centro, así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla.
- b) Cuál es el procedimiento a seguir en caso de sustituciones del personal docente.
- c) Además, se explicará el sistema seguido por el Centro para las sustituciones de personal docente, al amparo de la Resolución Rectoral 25 de mayo de 2010.

***Recomendación 5:*** *Es una RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO especificar cómo se lleva a cabo tanto la coordinación vertical como la horizontal.*

#### Breve descripción del tratamiento:

Se está elaborando, por parte de la jefatura de estudios, un documento donde se determina como se lleva a cabo la coordinación vertical y horizontal en el título. Por lo tanto, no es necesario plantear una acción de mejora.

### Acción de Mejora del Plan de Mejora 4:

El documento al que hacía referencia la acción 3, se aporta como **Evidencia 3.5**

***Recomendación 6:*** *Es una RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO informar acerca de las actividades realizadas para incrementar la cualificación del profesorado.*

#### Breve descripción del tratamiento:

El Centro colabora con el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, para que los docentes de Centro Universitario de Osuna pueden participar en las actividades que el ICE desarrolla en todas las facultades de la Universidad de Sevilla, a la vez que imparte curso en exclusiva en nuestro centro. La

temática de los cursos se determina de común acuerdo entre la dirección del Centro y el ICE.

De este acuerdo, de los cursos que el ICE imparte en Osuna, así como de toda la información que el ICE remite al centro, la dirección informa puntualmente a los profesores a través del correo electrónico.

#### Acción de Mejora del Plan de Mejora 5.

Tras llevar a cabo la acción de mejora 5, estos son los resultados:

#### **PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2017/2018.**

En el claustro celebrado el 12/12/2017 se propuso al claustro de profesores el siguiente listado de cursos de formación.

¿Cómo gestionar nuestra bibliografía?: El nuevo Refworks
A fondo con la ofimática en la nube de Google
Cómo evitar el plagio académico: prevención y detección
Como preparar comunicaciones orales en congresos
Construcción de la visibilidad científica: web y usos
Creación de webs y blogs docentes. Diseño y mantenimiento
Desarrollarte a través del coaching y arte terapia
Edición de textos científicos y técnicos con LaTeX. A. Básicos
El docente: facilitador de la convivencia en el aula universitaria
Equipos de trabajo eficaces. Grupo vs. Equipo: técnicas de motivación
Exposiciones dinámicas con PREZI
Herramientas estadísticas en investigación universitaria
La evaluación: tipos y herramientas. El portafolio como instrumento de la evaluación formativa
Los derechos de autor aplicados a la docencia e investigación universitaria
Moodle. Cuestionarios
Narrativa gráfica en las presentaciones académicas
Presentaciones eficaces aplicadas a la docencia

Con los resultados obtenidos la dirección del centro propuso la realización de los siguientes cursos:

- 2412 Creación y gestión del perfil investigador. sistemas para crear y mantener los registros de información investigadora.
- 2413 Creación de blogs docentes y diseño de cuestionarios a través de Moodle.
- Cómo implicar a los estudiantes a través de nuevas herramientas tecnológicas.
- La imagen como recurso para promover la participación de los estudiantes.

En los siguientes cursos se realizará el mismo procedimiento. No obstante, el profesorado del centro puede participar en la convocatoria de cursos programados por el ICE en los distintos centros de la Universidad de Sevilla.

[https://sfep.us.es/wsfep/sfep/cursos\\_aforos.html](https://sfep.us.es/wsfep/sfep/cursos_aforos.html)

El historial de cursos de los últimos cursos es el siguiente:

### **CURSO DE FORMACIÓN DEL ICE 2016**

(1553) Taller de escritura académica (artículos y tesis doctorales).

(1496) Educación de la Voz I.

### **CURSO DE FORMACIÓN DEL ICE 2017**

(2178) Adobe Indesign. Trabajo con notas al pie, notas finales y tablas de imágenes.

(2165) Donde Publicar los resultados de la investigación científica.

(2217) Modelo de Ecuaciones Estructurales basados en la varianza (PSL). Nivel Básico.

(2216) Nuevos Criterios de acreditación ANECA 2017

### **CURSOS DE MC MUTUAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2017**



Escuela de espalda.

Gestión del estrés.

### **CURSO DE FORMACIÓN DEL ICE 2018**

2412 Creación y gestión del perfil investigador. Sistemas para crear y mantener los registros de información investigadora.

2413 Creación de blogs docentes y diseño de cuestionarios a través de Moodle.

Cómo implicar a los estudiantes a través de nuevas herramientas tecnológicas.

La imagen como recurso para promover la participación de los estudiantes.

*Recomendación 7: SE RECOMIENDA explicitar cómo se llevan a cabo las sustituciones de los docentes.*

#### **Breve descripción del tratamiento:**

Para las sustituciones provisionales, el Centro sigue las indicaciones de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, las cuales podemos resumir en los siguientes pasos y en el siguiente orden:

- 1) Se atenderá a la bolsa de candidatos de concursos públicos anteriores de la asignatura cuya docencia hay que cubrir.
- 2) Se atenderá a la bolsa de candidatos de concursos públicos anteriores de asignaturas del departamento.

Se solicita un candidato al Departamento responsable de la asignatura.

#### **Acción de Mejora del Plan de Mejora 3.**

En la evidencia III se encuentra información más detallada sobre el proceso de contratación del profesorado, y de las posibles sustituciones que surjan a lo largo del curso.

#### **4. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

##### **RECOMENDACIONES**

***Recomendación 8:** Es una RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO valorar el análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.*

##### **Breve descripción del tratamiento:**

Además de mantenerse a pleno funcionamiento todos los espacios e infraestructuras reseñadas en la memoria de Verificación, contamos con un edificio anexo (La Rehoya). Este edificio permite una perfecta labor docente en grupo reducido, con espacio y recursos materiales de apoyo a la docencia suficientes. El nuevo edificio se inaugura en el curso 18/19.

Para conseguir más puestos de ordenador para el alumnado, se ha agrandado el espacio de biblioteca trasladándolo al edificio anexo al edificio principal (La Rehoya), y se ha contratado un bibliotecario a tiempo completo.

La antigua Capilla se ha habilitado como aula polivalente para albergar 90 alumnos. Este espacio está dedicado a la docencia, realización de exámenes y cuenta con los elementos técnicos necesarios para la celebración de conferencias, ponencias etc.

Todas las aulas de todos los edificios poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil. Todos están conectados a red wifi. También poseen climatización (frío/calor).

El aula de informática en la actualidad cuenta con 36 puestos operativos para el alumnado más uno para el profesor. Tienen instalados: S.O. Linux, Paquete ofimático Libre Office, ERP AbanQ, Acrobat, Navegadores: Chrome, Firefox, Programa Padre.

Al finalizar cada curso se realiza una demanda a todos los profesores sobre las necesidades de material de apoyo a la docencia para el curso siguiente. Antes de acabar el curso se formaliza desde la dirección las necesidades de material.

Se dispone de un servicio de copistería y de cafetería y comedor.

Todas las estancias del centro están adaptadas a las personas con movilidad reducida, de manera que disponemos de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, rampa de acceso a la puerta principal del edificio y plataforma elevadora para salvar escalera de entrada al Paraninfo.

Los aseos se encuentran adaptados según legislación vigente para el uso de personas con movilidad reducida.

Los recursos a nivel administrativo dado el momento de escasez presupuestaria y las fuertes inversiones que el centro tiene que realizar para la ejecución del nuevo edificio se han mantenido e incrementado:

Secretario: 1

Auxiliar Administrativo: 3

Conserje: 1

Informático: 2

Bibliotecario: 1

Personal RRHH: 1

Limpiadoras: 2

La labor de este personal de administración y servicios aparece recogida en la encuesta sobre satisfacción global del alumnado con el título por parte de los distintos colectivos, observándose un aumento progresivo en la valoración de la labor realizada por dicho personal.

Disponemos de un servicio específico de orientación académica y profesional. No obstante, dada las características propias del Centro en cuanto a cercanía y trato personificado, hace que tanto el personal de secretaría como el directivo, ofrezcan toda la información oportuna mediante entrevista personal sin necesidad de cita previa.

Por otra parte, en la página web del centro aparece toda la información sobre matrícula, enlace a distrito único andaluz.

En el tablón de secretaría que se encuentra disponible en la web del centro se encuentra toda la información relativa a: becas, matrículas, normas de reconocimiento de créditos, IDI, etc.

**Recomendación 9: SE RECOMIENDA actualizar la información sobre la orientación académica y profesional proporcionada.**

**Breve descripción del tratamiento:**

Para atender esta recomendación se plantea la siguiente acción de mejora:

**Acción de Mejora del Plan de Mejora 6**

Los resultados de su puesta en marcha ha sido la de mejorar la información en la web del servicio de orientación, en especial de:

- a) Funciones y o labor de la coordinadora.
- b) Carta de servicios de orientación académica y profesional.

A continuación, se expone cuáles son las funciones de la coordinadora del servicio, y la carta de servicios.

EL Centro Universitario de Osuna ofrece a sus estudiantes:

1. Acciones de difusión y sensibilización para el acceso a Grado, Máster, IDI en EU-Osuna en los Institutos de Bachillerato y Ciclos Formativos.
2. Atención personalizada:
  - ✓ Itinerarios académicos para la mejora de la empleabilidad (acceso a grados, máster, IDI en EU Osuna.
  - ✓ Resolución de consultas online: acceso a grado, máster, IDI, gestión de prácticas, programas, becas.... A través de [orientacion@euosuna.org](mailto:orientacion@euosuna.org).
  - ✓ Asesoramiento personalizado para el alumnado de últimos cursos: “Salidas profesionales”, becas, ayudas y programas acceso a posgrado, prácticas y acceso al empleo....
3. Organización de seminarios, talleres y jornadas para la mejora de la empleabilidad.
  - ✓ Seminarios para la adquisición de competencias para la empleabilidad:
  - ✓ Seminarios: Herramientas para la búsqueda de empleo: C.V

- ✓ Seminario: Cómo afrontar entrevistas de selección.
  - ✓ Seminario: Recurso 3.0 para la búsqueda de empleo.
  - ✓ Seminario: Identidad digital en la búsqueda de empleo.
4. Jornadas de Orientación Profesional para el Empleo (salidas profesionales)
- ✓ Salidas profesionales del Grado en Enfermería.
  - ✓ Salidas profesionales del Grado en Fisioterapia.
  - ✓ Salidas profesionales del Grado Educación Infantil y Primaria.
  - ✓ Salidas profesionales del Grado en RRLD y RRHH.
  - ✓ Salidas profesionales en Finanzas y Contabilidad.
5. Gestión de prácticas extracurriculares.
6. Gestión de información on-line sobre becas, programas, ofertas de empleo, prácticas, convocatorias y noticias e información de interés a través de la web [www.euosuna.org](http://www.euosuna.org).

La coordinadora del servicio es la encargada de organizar todas las acciones antes mencionadas y de atender a los alumnos en todo aquello que necesiten en cuanto a orientación académica y profesional.

***Recomendación 10: SE RECOMIENDA señalar más claramente qué ámbito de actuación se corresponde con el servicio de orientación de la universidad y qué es lo que se hace desde la titulación.***

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta recomendación se dirige al MAES de la Universidad de Sevilla.

## 5. INDICADORES

*Recomendación 11: SE RECOMIENDA comparar los indicadores del curso en cuestión con los obtenidos en cursos anteriores, así como, si fuera posible, con otros másteres de la universidad y con el mismo máster en otras universidades.*

### Breve descripción del tratamiento:

Tras finalizar el proceso de entrega de los informes de seguimiento correspondientes al curso 2016/2017 (Convocatoria 2017/2018) en la información disponible del sistema de garantía de calidad añadiremos dos nuevos documentos:

- a) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora.
- b) Un cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.

### Acción de Mejora del Plan de Mejora 7.

El total de los indicadores del SGCT se pueden consultar en los informes de seguimiento que nos encarga el SGC de la Universidad de Sevilla.

Todas las titulaciones de grado tienen publicados en sus páginas web una selección de indicadores que permiten conocer los principales resultados del título.

Estos indicadores son:

Tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral de los titulados/as, movilidad internacional de los alumnos, % o número de alumnos de movilidad entrante, % o número de alumnos de movilidad salientes, oferta de plazas de prácticas externas, Nivel de satisfacción con las practicas externas.

El cuadro con la evolución de estos indicadores desde la instauración del máster en nuestro centro, se aporta como evidencia 3.6. Resultados del Título

**Recomendación 12:** *SE RECOMIENDA, en los casos en los que se ofrezcan medias aritméticas, proporcionar el valor mínimo y máximo posible para poder interpretar la misma.*

**Breve descripción del tratamiento:**

El nuevo SGCT en su versión 5 de la US, en todos los indicadores señala numerador y numerador que dan origen a los porcentajes, con lo que queda resuelta la recomendación, así como la muestra de participantes en cada uno de los indicadores.

**Recomendación 13:** *SE RECOMIENDA especificar la muestra de participantes en cada uno de los indicadores*

**Breve descripción del tratamiento:**

El nuevo SGCT en su versión 5 de la US, en todos los indicadores señala numerador y numerador que dan origen a los porcentajes, con lo que queda resuelta la recomendación, así como la muestra de participantes en cada uno de los indicadores.

**Recomendación 14:** *SE RECOMIENDA analizar la nula tasa de estudiantes propios en otras universidades y de estudiantes procedentes de otras universidades.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Entendemos que, por las características del título, con un solo año de estudios, no sea el más propicio para realizar parte de los estudios en otras universidades, ya sean de nuestro país o del extranjero.

**Recomendación 15:** *SE RECOMIENDA recopilar datos sobre la satisfacción de los tutores externos*

**Breve descripción del tratamiento:**

El sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla en su versión 5, cuenta con dos encuestas sobre las prácticas externas, una para los alumnos y otra para las empresas donde se recoge información y opinión de los tutores externos.

Una muestra de estas encuestas la pueden ver en la evidencia 1 Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción, subtítulo 1.3. Encuestas del SGC de la US, versión 5.

Por último, debemos señalar que como centro adscrito aplicamos en su totalidad el SGC de la Universidad de Sevilla. Todas las modificaciones al SGC que se realicen son adoptadas por el Centro.



**6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o Seguimiento**

Hay que recordar que el Máster en el Centro Universitario de Osuna inició su andadura en el curso 2014/2015, el mismo año que se realizó el informe de Seguimiento para la Renovación de la Acreditación, por lo que nuestro Centro no pudo participar en la misma.

*Recomendación 16: Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc. No atendida*

**Breve descripción del tratamiento:**

En el curso 2016/2017 se ha pedido a todos los profesores del centro, un CV de su perfil docente e investigador para ofrecer en la página web del centro información sobre el perfil docente e investigador de nuestro personal docente.

Idéntica tarea se ha realizado durante el curso 2017/2018

El Centro tiene como objetivo que esta información esté actualizada todos los cursos académicos.

Además, tras la restructuración de la página web del centro es más fácil acceder a la información señalada por la recomendación 16.

**Acción de Mejora del Plan de Mejora 8.**

Como se señalaba en la página 5 de este informe, los datos sobre el CV del personal docente de nuestro Centro se pueden consultar en el siguiente enlace <http://www.euosuna.org/index.php/directorio/personal-docente>

Para el curso 18/19, en la actualización de sus datos deberán aportar el modelo de CV que genera la Fundación Pública para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt).

**Recomendación 17:** *Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a todas las dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés. Atendida, pero no resuelta.*

**Breve descripción del tratamiento:**

El desarrollo del SGCT se explica a través de una serie de documentos elaborados por la universidad de Sevilla donde se ofrece toda la información respecto al mismo. No obstante, pretendemos elaborar una Guía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro Universitario de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:

- a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro
- b) Donde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.
- c) Como pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.
- d) Forma de dar ideas al coordinador de calidad

Este documento, junto con la del buzón de quejas y sugerencias, se mandará vía email a principio de curso a todos los alumnos y profesores, y se colgará en la web del centro.

También se explicará en el acto de inauguración del curso con los alumnos de nuevo ingreso.

**Acción de Mejora del Plan de Mejora 9 y 10**

Como resultado del desarrollo de las acciones de mejora 9 y 10, se ha elaborado una Guía resumen del SGC de los Títulos de la Universidad de Sevilla y su aplicación en el Centro de Estudios Universitarios de Osuna que se envía a todos los alumnos, PDI y PAS del Centro, y que en breve será publicada en la página web del Centro.

Este documento se encuentra como evidencia 1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción. Subtítulo 1.4. Guía del SGC del CU de Osuna.

Mantener actualizada la información que aparece en la web del Centro sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título se tendrá actualizada a lo largo del mes de

octubre de 2018, una vez terminen los trabajos modificación de la página web del Centro.

**Acción de obligado cumplimiento 18:** *Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo, en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada y referenciada (el número de personas que aportan sus valoraciones, las escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.). Atendida, pero no resuelta.*

**Breve descripción del tratamiento:**

El nuevo SGCT en su versión 5 de la US, en todos los indicadores señala numerador y denominador que dan origen a los porcentajes, así como la muestra de participantes en cada uno de los indicadores con lo que queda resuelta la recomendación.

**Recomendación 19:** *Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que los responsables del Máster y del Centro responsable -Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado- impulsen la consolidación de una cultura de calidad que propicie su mejora continua. Atendida, pero no resuelta.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Esta recomendación queda atendida por las acciones de mejora 9 y 10.

### Acción de Mejora del Plan de Mejora 9 y 10

Como se ha comentado en la recomendación 17, se ha elaborado una Guía resumen del SGC de los Títulos de la Universidad de Sevilla y su aplicación en el Centro de Estudios Universitarios de Osuna, que se enviará a los alumnos, al PDI y al PAS y que será publicada en la web del Centro. Por otro lado, la información que aparece en la web del Centro sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título se tendrá actualizada a lo largo del mes de octubre de 2018, una vez terminen los trabajos modificación de la página web del Centro.

***Recomendación 20:** Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento (en este caso concreto, el del año 2015).  
Atendida, pero no resuelta.*

#### Breve descripción del tratamiento:

Esta recomendación queda atendida por la acción de mejora 7

Como evidencia IV se adjunta el presente informe, así como un informe del grado de cumplimiento de anteriores planes de mejora.

El último Plan de Mejora presentado es el que corresponde al curso 16/17, convocatoria 17/18. El informe del grado de cumplimiento de este plan se realizará y se adjuntará en el próximo informe de seguimiento.

***Recomendación 21:** Se recomienda avanzar significativamente en las potencialidades que ofrece desglosar los resultados del MAES por especialidades, sin perder la visión de conjunto, ya que podrá permitir una valoración más específica de ciertas debilidades del título, así como de las decisiones que se adopten para superarlas. Una de las medidas para obtener una mayor información por Especialidad o para tomar decisiones de mejora, podrá consistir en reunir desde el inicio del Máster esto es,*

*desde las asignaturas que se asocian a la formación general- a los estudiantes de una misma Especialidad o en grupos de especialidades afines (Ciencias experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, etc.). Atendida, pero no resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que como Centro Adscrito desarrollamos y aplicamos el Sistema de Garantía de Calidad del MAES según las pautas marcadas al respecto por la US a través de su Sistema de Garantía de Calidad.

***Recomendación 22:** Se recomienda reflejar, en toda la documentación que se genere, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, valorando o, cuando menos, informando de quiénes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc. Atendida, pero no resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

Como centro adscrito, acudimos a todas las reuniones a las que nos convoque el Centro Propio, y todos los cambios que se generen en la organización y desarrollo formativo del máster en el mismo, son inmediatamente aplicados en el nuestro.

***Recomendación 23:** Se recomienda aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

En el Centro Universitario de Osuna la información requerida por la recomendación 23 se da a los alumnos antes de comenzar el segundo cuatrimestre.

*Recomendación 24: Se recomienda no limitar las perspectivas y contenidos asociados a la innovación docente a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Atendida, pero no resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta recomendación está dirigida al MAES de la US.

*Acción de obligado cumplimiento 25: Tratar de incrementar y, en la medida de lo posible, equilibrar las valoraciones que hacen los estudiantes sobre el profesorado del Máster, asignando la docencia en los Departamentos al profesorado más idóneo (teniendo en cuenta, líneas de investigación y experiencia docente vinculadas a la formación de profesorado de enseñanza media), articulando en mayor medida a los equipos docentes, etc. No atendida.*

Breve descripción del tratamiento:

Entendemos que esta recomendación está dirigida al MAES de la US

*Acción de obligado cumplimiento 26: Definir un Plan de Acción Tutorial dirigido a los estudiantes, que integre acciones de orientación académica y profesional al inicio, durante y después del título, vinculando sus iniciativas a la formación de estudiantes que ejercerán como profesores y tutores. Atendida, pero no resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

Se ha puesto en marcha el proceso para realizar un Plan de Acción Tutorial.

Acción de Mejora del Plan de Mejora 11

**Recomendación 27:** *Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en el MAES. Atendida, pero no resuelta.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Tenemos un acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Educación de Sevilla, por el cual se desarrollan cursos del ICE en nuestro centro, pero además los profesores del Centro Francisco Maldonado de Osuna, pueden participar en todos los que organice el ICE en la universidad de Sevilla.

Los profesores pueden consultar dicha información en la plataforma del ICE y, por lo que respecta a los que se imparten en Osuna, son debidamente informados por la dirección del centro.

Como centro adscrito, el contenido y desarrollo de las asignaturas, expresados en las guías docentes de las mismas, son idénticas a sus homologas del centro propio. Colaboraremos con el mismo, en todo lo que nos pidan para atender esta recomendación.

Esta recomendación, además de lo expuesto, queda atendida por la acción de mejora 5 planteada en la recomendación 6.

**Recomendación 28:** *Se recomienda lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes y su futuro desempeño profesional, dotando de mayor contenido práctico a las asignaturas teóricas del Máster, al tiempo que se procuran vínculos más activos entre los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y las prácticas externas en los centros de Educación Secundaria. Atendida, pero no resuelta.*

**Breve descripción del tratamiento:**

Como centro adscrito, el contenido y desarrollo de las asignaturas, expresados en las guías docentes de las mismas, son casi idénticas a sus homologas del centro propio. Colaboraremos con el mismo, en todo lo que nos pidan para atender esta recomendación.

*Acción de obligado cumplimiento 29: Incorporar porcentajes de participación en la información que proporcionan del SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos. Atendida, pero no resuelta.*

Breve descripción del tratamiento:

El nuevo SGCT en su versión 5 de la US, en todos los indicadores señala numerador y denominador que dan origen a los porcentajes, así como la muestra de participantes en cada uno de los indicadores con lo que queda resuelta la recomendación.

*Recomendación 30: Se recomienda poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con la complejidad del Máster y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación.*

Breve descripción del tratamiento:

Como se ha comentado, se publicarán en la web del Centro, una serie temporal de la selección de indicadores que ha realizado la US para ofrecer información sobre la evolución del MAES.

Los indicadores recogidos son los que marca la US. No obstante, y como Centro Adscrito, cambiaremos el catálogo de indicadores en función de lo que nos indique la US.



**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 31: La inclusión en el informe del plan de mejora del título.**

**Breve descripción del tratamiento:**

Los estudios del Máster se iniciaron en el Centro Universitario de Osuna en el curso 2014/2015, por lo que el primer informe de seguimiento, así como su correspondiente plan de mejora se presentaron a través de la plataforma Logros en el curso 2015/2016. Informe de Seguimiento 2014/2015. Convocatoria 2015/2016.

En el curso 2016/2017, convocatoria 15/16 desde la Universidad de Sevilla se nos pidió un plan de Mejora que atendiera a los requerimientos del Informe de Seguimiento, recibido el 29/12/2016. Dicho Plan de Mejora se subió a la plataforma Logros; cumplimentándose también la pestaña de dicha plataforma dedicada a la gestión de Recomendaciones y Modificaciones.

En la evidencia 4. Histórico del Plan de Mejora del Título, se adjuntan todos los planes de mejora presentados por el Centro y subidos a la plataforma Logros. Hasta la convocatoria 2016/2017 en la plataforma logros centros adscritos, y desde la convocatoria 17/18 integrada ya en la plataforma Logros de la universidad de Sevilla.